

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 1.342 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Antonio Olmo Pérez, contra la empresa Excavaciones Bolaños Alderete, S.L., sobre despido, se ha dictado auto extinción relación laboral, incidente 55 de 2009, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se declara extinguida la relación laboral que unía a don Antonio Olmo Pérez, con la empresa Excavaciones Bolaños Alderete, S.L., condenando a esta a que abone a aquella las cantidades siguientes:

Nombre trabajador: Don Antonio Olmo Pérez.

Indemnización: 6.582,32 euros.

Salarios: 34.525,66 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Contra la presente resolución no cabe recurso salvo lo dispuesto en el artículo 189 de la L.P.L.

Así, por este auto, lo pronuncia, manda y firma doña Pilar Martínez Gamo, ilustrísima señora Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 2 de los de Toledo. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Excavaciones Bolaños Alderete, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Toledo a 23 de febrero de 2011.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-2182